



## Entrevista / Santiago Aguirre (Director del Centro Prodh)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre la reforma al Poder Judicial y las posibles acciones de inconstitucionalidad, Santiago Aguirre señala: “Yo creo que a todos y esa es la posición del Centro Prodh, a quienes nos interesa la democracia y los derechos humanos, pensaríamos que ese tipo de reformas constitucionales sí tienen que ser objeto de algún tipo de control tanto en los tribunales nacionales como eventualmente en los tribunales internacionales por su posible inconvencionalidad, esa ha sido la posición histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde hace muchísimos años.

“En México ha sido una posición que sí se ha planteado en la Suprema Corte, hasta ahora en minoría, pero hay que decir que afirmar que el tema está ya resuelto, no retrata la complejidad de la discusión y quisiera invitar a revisar un voto particular relevante del entonces ministro Arturo Zaldívar, que si no tengo aquí mal el dato, es el recurso de reclamación 8-16, relacionado con la acción de inconstitucionalidad 15-2016 donde el ministro, digamos, abanderando la que es la posición consistente con los derechos humanos, lo que decía es que después de la reforma de 2011 en derechos humanos, su entendimiento del control constitucional sobre reformas a la propia Constitución había evolucionado y, que, desde luego, en ciertos supuestos y ciertos motivos, cuando hay una violación a la forma, al procedimiento, pero también cuando hay una violación en el fondo a derechos humanos podría ser susceptible activar algún tipo de control constitucional en la Suprema Corte de Justicia.

“Esto no quiere decir que estos medios de impugnación vayan a prosperar, esto no quiere decir que exista en la Suprema Corte los mejores precedentes para acoger un planteo de esta naturaleza, pero en un momento extraordinario sin duda lo que veremos enseguida es que esto se intente”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESXggRjulcRHqgpB0VoE-1UBoT3JMQDUoUCOJ2jmQrDGrQ?e=HdRLKo>